

Rad No.: 26-240-111571

Barranquilla, 10/03/2026

Señor(a)
RAQUEL SOFIA PADILLA ARTETA
Calle 6 No. 1A – 29 Calle La Grande
Juan de Acosta

Contrato: 48027333

Asunto: Revisión de Estrato.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 4 de marzo de 2026, radicada bajo el No. JA 26-000018, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., se encuentra facturando en estrato 3, el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 6 No. 1A – 29 de Juan de Acosta, de acuerdo con lo previsto en el DECRETO 043 del 08 de mayo de 2000, mediante el cual la Alcaldía Distrital adoptó el estudio de estratificación de Juan de Acosta.

De igual manera, consideramos importante señalarle que, el certificado de estrato anexo por usted se encuentra errado, toda vez, que lo clasifica en estrato 1, siendo que el DECRETO 043 del 08 de mayo de 2000 lo clasificó en estrato 3.

Como constancia adjuntamos nuevo certificado. (ver adjunto).

Por lo anterior, no es procedente realizar el cambio de estrato solicitado. Le sugerimos presentar sus reclamos sobre estratificación ante la Alcaldía Municipal, ente encargado en primera instancia de atender este tipo de solicitudes según lo dispuesto en la Ley 689 de 2001.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios. Al respecto, es importante señalar que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el Art.155 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS002/73
238097475

Se anexa lo enunciado.